FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 01015102023

INFORME PERIODICO

1. Datos generales

Período del informe	21/07/2023 - 14/11/2023	Número de contrato:	01015102023
Tipo de contrato	Prestacion de servicios	Fecha suscripción contrato:	10/07/2023
Valor Inicial del contrato	$ 100.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2023

Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, INSTALADOS EN EL EDIFICIO DESTINADO PARA EL NUEVO CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE, DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)".

Alcance del objeto (si aplica): No Aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Javier Augusto Medina Parra, Director Administrativo del ICBF	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Javier Augusto Medina Parra, Director Administrativo del ICBF
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Javier Augusto Medina Parra, Director Administrativo del ICBF	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Correo electrónico del 13/07/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Javier Augusto Medina Parra, Director Administrativo del ICBF	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SINERGY JDF S.A.S	Cédula o NIT:	901573432-5
Dirección:	Carrera 8 Este No. 3 - 13	Correo electrónico:	sinergyjdf@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato:	Diego Fernando Lugo Luna	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	27/09/2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/07/2023	Hasta cuándo:	15/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	12/07/2023	Fecha expedición R.P.:	11/07/2023
Fecha acta de inicio:	21/07/2023	Fecha inicio del contrato:	21/07/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	15/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 100.000.000,00**
Aporte ICBF	$ 100.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	No aplica

No. de CDP:	15423	Fecha CDP:	11/05/2023	Valor de CDP:	$ 100.000.000
No. de RP:	429023	Fecha RP:	11/07/2023	Valor de RP:	$ 100.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 100.000.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	No aplica	Fecha pago anticipo (si aplica):	No aplica
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

EL ICBF PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, INSTALADOS EN EL EDIFICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) Diagnóstico técnico: EL CONTRATISTA debe presentar el Informe Técnico de Diagnóstico ejecutado sobre los elementos relacionados en la Tabla No.1 del presente documento, y debidamente aprobado por parte del supervisor del contrato.
b) Mantenimiento preventivo: EL CONTRATISTA debe presentar la certificación de cumplimiento de las actividades ejecutadas de mantenimiento recibidas por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad definida mediante el Informe Técnico de Diagnóstico, y lo indicado en numeral 6.4.1.
c) Mantenimiento correctivo: EL CONTRATISTA debe presentar la certificación de cumplimiento de las actividades ejecutadas de mantenimiento recibidas por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad definida mediante el Informe Técnico de Diagnóstico, y lo indicado en numeral 6.4.2.
d) Para el caso de Repuestos y Servicios No Previstos, de acuerdo con lo relacionado en el numeral 6.5, EL CONTRATISTA la certificación de cumplimiento de las actividades ejecutadas de mantenimiento recibidas por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad identificada, y lo indicado en numeral 6.5.
e) Todos los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo o Informe Técnico de Mantenimiento Correctivo según aplique, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del ICBF, y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se pagará al CONTRATISTA la sumatoria de los valores correspondientes para cada uno de los servicios de diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo y/o correctivo según aplique, y que sean ejecutados en periodos mensuales durante la vigencia del contrato, previa aprobación del cumplimiento y recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor.

De conformidad con lo anterior, el presupuesto oficial para la ejecución del contrato que estará integrado por dos componentes, el primero corresponderá al valor para el diagnóstico técnico, el segundo corresponderá al valor destinado para la ejecución de los mantenimientos preventivos y para los mantenimientos correctivos, incluidos repuestos y servicios no previstos, sumatoria que se denominará bolsa de recursos.

En todo caso, el presupuesto oficial es uno solo y en consecuencia el contrato será adjudicado a un (1) solo proponente, de tal manera que la separación en componentes no debe entenderse como grupos o lotes adjudicables a proponentes distintos.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No aplica			

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 100.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 100.000.000,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 100.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 100.000.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 5.384.733,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$ 94.615.267,00
Saldo pendiente por liberar **		$ 0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** Teniendio en cuenta que se determinó que el presupuesto del contrato se ejecutara como bolsa de recursos con los valores unitarios ofertados de cada actividad, la ejecución del contrato arrojó como resultado de las mayores y menores cantidades ejecutadas el saldo pendiente por liberar.*

Fecha estado de cuenta 15/11/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responabilidad Civil Extracontractual	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BCH - 100005654	8/07/2023	15/12/2023
Cumplimiento del Contrato		BCH - 100028394	8/07/2023	15/12/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			8/07/2023	15/12/2026
Calidad del servicio			8/07/2023	15/12/2024
Calidad de los bienes			8/07/2023	15/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/2023 con oficio de declaración de plena autonomia en la ejecución del contrato ubicado en la carpeta soportes de ejecución del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
.2.Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	El cumplimiento de la presente obligación se soporta con las garantias presentadas por parte del contratista durante la fase de entrega de garantás del contrato del 08/07/2023 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecucion contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	El cumplimiento de la presente obligación se soporta con las actas de reunion y asistencia a las reunones del contrato de los días 02/11/2023 y 14/11/2023 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecucion contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	El cumplimiento de la presente obligación se soporta con la respuesta a los requerimientos de la supervision con fecha del 25/07/2023, 11/9/2023, 30/10/2023 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233 con la entrega del informe de diagnóstico del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A

6. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 17/11/20233 con la presentación de la factura No. SIN122 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233 con oficio mediante el cual se da la declaración de reserva de la informacion del contrato. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233 con el envío de un oficio en el cual realiza la declaración de buen trato. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	**N/A**	N/A	Durante la ejecución de este periodo del contrato no se han presentado requerimientos por parte de organismos de control del Estado Colombiano
10. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	**N/A**	N/A	Durante la ejecución de este periodo del contrato no se ha utilizado la imagen del ICBF
11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/2023, en la cual envió los soportes del pago al SISS y entrega del oficio con la certificacion de cumplimiento de pago de aportes parafiscales Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
12. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/2023 en la cual envió oficio con la declaración respecto de la política medioambiental del ICBF. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 1. Generales	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233, mediante el cual envía oficio con la declaración de plena autonomia en la ejecución del contrato. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
2. Entregar al Supervisor del contrato a la firma del Acta de Inicio de ejecución del mismo, las hojas de vida del personal y todos sus soportes, donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos señalados en el Anexo No. 2 Personal mínimo requerido, del presente documento.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío de correos electrónicos del 25/07/2023, 11/9/2023, 30/10/2023 en los cuales hace entrega de las hojas de vida y de los soportes del personal Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
3. Disponer del personal mínimo requerido para realizar el servicio y las actividades identificadas desde el inicio de la prestación del servicio, y hasta la vigencia de finalización del presente contrato. (Ver Anexo 2 - Personal mínimo requerido).	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío de correos electrónicos del 25/07/2023, 11/9/2023, 30/10/2023 en los cuales se hace entrega de las hojas de vida y los soportes del personal Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
4. Realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, el Informe Técnico de Diagnóstico relacionando las condiciones en las que se encuentran los elementos instalados en el edificio de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233 en el cual hace entrega del informe tecnico de diagnóstico eléctrico del Centro Zonal Rafael Uribe Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecucion contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
5. Entregar al supervisor del contrato junto con el Informe Técnico de Diagnóstico el cronograma de actividades necesarias para el mantenimiento de cada elemento de acuerdo con la necesidad identificada.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/20233 en el cual hace la entrega del cronograma de actividades de mantenimiento Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
6. Elaborar los presupuestos de soporte que se requieran para la ejecución de mantenimientos objeto del contrato.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se ha requerido la elaoracion de presupuestos de soporte para la ejecucion de mantenimientos

7. Realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo a los elementos identificados dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la entrega del Informe Técnico de Diagnóstico. (Ver Numeral 6.1 Listado de Elementos). (Ver Numeral 6.3 Mantenimiento Preventivo).	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe el contratista está realizando los mantenimientos preventivos, cuyo informe entregara posteriormente a su finalización
8. Realizar el mantenimiento correctivo dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la entrega del Informe Técnico de Diagnóstico, y de acuerdo con la aprobación previa por parte de la supervisión del Instituto. (Ver Numeral 6.4 Mantenimiento Correctivo).	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han iniciado los mantenimientos correctivos del contrato
9. Elaborar informes técnicos después de la realización y/o prestación de cada servicio (mantenimiento correctivo y/o preventivo) y presentarlos al supervisor al término de cinco (5) días calendario siguientes al servicio efectivamente prestado. (Ver Numeral 6.3 y 6.4).	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe el contratista está realizando los mantenimientos preventivos, cuyo informe entregara posteriormente a su finalizacion A la fecha del informe no se han iniciado los mantenimientos correctivos del contrato
10. Cumplir con las normas relativas a la realización de trabajos en alturas, en especial la Resolución No. 1409 de 2012. Expedida por el Ministerio del Trabajo, EL CONTRATISTA podrá verificar el estado de las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad enunciada por medio de una visita NO OBLIGATORIA, y la implementación de los métodos, y equipos necesarios correrán por su cuenta	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual realiza la declaración de cumplimiento con las normas relativas a la realización de trabajos en alturas. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
11. Atender las comunicaciones y los requerimientos que por escrito realice el supervisor del contrato dentro del mismo día que se emita y reciba el requerimiento.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío de correos electrónicos con la respuesta a los requerimientos efectuados por la supervisión con fechas del 25/07/2023, 11/9/2023, 30/10/2023 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A
12. Remplazar dentro de un tiempo máximo de 96 horas a partir de la solicitud de la comunicación que en tal sentido realice el ICBF, cada vez que se reporten fallas técnicas y daños en alguno de los equipos por mal funcionamiento, mala instalación de repuestos; sustituyendo los elementos que presenten averías o que no estén en condiciones óptimas para prestar el servicio.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se ha requerido reemplazar equipos o repuestos por fallas técnicas
13. Entregar los soportes necesarios que evidencien la ejecución del contrato y que sean indispensables para su liquidación. Si EL CONTRATISTA no atiende la solicitud en los términos establecidos por la entidad, se considerará como hecho constitutivo de incumplimiento imputable al CONTRATISTA.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han cumplido los terminos para iniciar la liquidacionm del contrato
14. Presentar certificación suscrita por el oferente en donde manifieste que otorga la garantía técnica para amparar cada uno de los repuestos instalados igual o superior a un (1) año, los cuales deben ser nuevos y originales, contados a partir de la fecha en la cual se instale el repuesto, contra posibles defectos de fabricación o daños ocasionados en la instalación de este	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han instalado repuestos y por ende no se ha requerido garantia técnica para amparar repuestos
15. Garantizar la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 30/10/20233 con ofico de declaración de cumplimiento de provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional ubicado en la carpeta soportes de ejecución del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecucion contrato 01015102023 / 2. Especificas	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 1.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual realiza la declaración de cumplimiento de que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo y con la hoja de vida y soportes del profesional Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecucion contrato 01015102023 / 3. Seguridad y salud en el trabajo	N/A
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 con la presentación de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual envía los certificados de induccion al personal Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual envía la certificacion de entrega de EPP al personal Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual entrega los conceptos médicos de los profesionales vinculados al contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han presentado accidentes de trabajo o enfermedad laoral
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 en el cual realizó la entrega del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y salud en el trabajo	N/A
8. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023, mediante el cual envía oficio con la declaración de cumplimiento de trabajos en alturas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 3. Seguridad y salud en el trabajo	N/A
Para el Eje de Seguridad de la Información. 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	El cumplimiento de la presente obligación se soporta con el documento de compromiso de confidencialidad firmado de fecha de 21/07/2023 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 4. Seguridad de la información	N/A
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF
Para el eje de gestion ambiental. 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad 2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	**SI** **SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío de correo electrónico del 30/10/2023 en el cual envía oficio con la declaración de cumplimiento de adopción de las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 5. Gestion ambiental El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación mediante el envío del correo electrónico del 30/10/2023 mediante el cual envía oficio con la declaración de utilización de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01015102023 / 5. Gestion ambiental	N/A N/A
3 Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han utilizado productos quimicos durante la ejecución del contrato

4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han generado residuos especiales y peligrosos durante la ejecución del contrato
5. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichso documentos.	**N/A**	N/A	Durante el período de este informe no se han requerido permisos y/o autorizaciones ambientales para la ejecución del contrato

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 14/11/2023

Firma
JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Administrativo

Firma
LEONARDO ORDÓÑEZ CARRASCAL
Contratista - Apoyo técnico a la supervisión - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Firma Sandra Hernandez
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ALFONSO
Contratista - Apoyo Financiero - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

SEBASTIAN ALEJANDRO SALAZAR CUBILLOS
Contratista - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Aprobó: EFRAÍN GARZÓN RODRÍGUEZ - Coordinador Grupo Infraestructura Inmobiliaria Efraín Garzón R.

Revisó: CLAUDIA BURGOS CAMACHO - Contratista - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

JORGE MADERO GIRALDO - Contratista - Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012